



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES

### SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 53

31 de mayo de 2012

Pág. 1

## COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO MUÑOZ-ALONSO LEDO

Sesión celebrada el jueves, 31 de mayo de 2012

### ORDEN DEL DÍA

#### Dictaminar

- Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 2 de febrero de 2012.  
(Núm. exp. 610/000002)  
Autor: GOBIERNO.
- Decisión del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2011 que modifica el artículo 136 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en relación con un mecanismo de estabilidad para los Estados miembros cuya moneda es el euro.  
(Núm. exp. 610/000003)  
Autor: GOBIERNO.
- Enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo de 80.000.000.000 euros entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogiéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como Prestamistas y la República Helénica como Prestatario, el Banco de Grecia como Agente del Prestatario, hecha en Bruselas el 27 de febrero de 2012.  
(Núm. exp. 610/000004)  
Autor: GOBIERNO.

#### Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a proseguir nuestros esfuerzos en el ámbito de la Unión Europea para avanzar en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, y para impulsar la política exterior y de seguridad común.  
(Núm. exp. 661/000052)  
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

# DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Exteriores

Núm. 53

31 de mayo de 2012

Pág. 2

*Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.*

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, ruego al letrado proceda a comprobar las asistencias de los miembros de esta comisión. Si hay alguna sustitución, por favor, comuníquenlo a la Mesa.

*Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, como punto previo de orden del día vamos a proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, que todos ustedes habrán recibido oportunamente.

*¿Hay alguna objeción a la misma? (Pausa.)*

Si no, en todo caso, el acta está a su disposición y tienen la oportunidad de comunicarlo.

*¿Se puede dar por aprobada? (Asentimiento.)*

En consecuencia, queda aprobada.

## DICTAMINAR

TRATADO CONSTITUTIVO DEL MECANISMO EUROPEO DE ESTABILIDAD (MEDE) ENTRE EL REINO DE BÉLGICA, LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, LA REPÚBLICA DE ESTONIA, IRLANDA, LA REPÚBLICA HELÉNICA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, LA REPÚBLICA ESLOVACA Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA, HECHO EN BRUSELAS EL 2 DE FEBRERO DE 2012.

(Núm. exp. 610/000002)

AUTOR: GOBIERNO.

DECISIÓN DEL CONSEJO EUROPEO DE 25 DE MARZO DE 2011 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 136 DEL TRATADO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON UN MECANISMO DE ESTABILIDAD PARA LOS ESTADOS MIEMBROS CUYA MONEDA ES EL EURO.

(Núm. exp. 610/000003)

AUTOR: GOBIERNO.

ENMIENDA AL ACUERDO DE SERVICIO DE PRÉSTAMO DE 80.000.000.000 EUROS ENTRE LOS SIGUIENTES ESTADOS MIEMBROS CUYA MONEDA ES EL EURO: EL REINO DE BÉLGICA, IRLANDA, EL REINO DE ESPAÑA, LA REPÚBLICA FRANCESA, LA REPÚBLICA ITALIANA, LA REPÚBLICA DE CHIPRE, EL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, LA REPÚBLICA DE MALTA, EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, LA REPÚBLICA DE AUSTRIA, LA REPÚBLICA PORTUGUESA, LA REPÚBLICA DE ESLOVENIA, Y LA REPÚBLICA DE FINLANDIA Y KFW, ACTUANDO EN INTERÉS PÚBLICO, CON SUJECIÓN A LAS INSTRUCCIONES Y ACOGIÉNDOSE A LA GARANTÍA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, COMO PRESTAMISTAS Y LA REPÚBLICA HELÉNICA COMO PRESTATARIO, EL BANCO DE GRECIA COMO AGENTE DEL PRESTATARIO, HECHA EN BRUSELAS EL 27 DE FEBRERO DE 2012.

(Núm. exp. 610/000004)

AUTOR: GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a agrupar y debatir conjuntamente los tres primeros puntos del orden del día: Dictaminar el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República de Estonia, Irlanda, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, la República Eslovaca y la República de Finlandia, hecho en Bruselas el 2 de febrero de 2012; Decisión del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2011 que modifica el artículo 136 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en relación con un mecanismo de

estabilidad para los Estados miembros cuya moneda es el euro y Enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo de 80.000.000.000 euros entre los siguientes Estados miembros cuya moneda es el euro: el Reino de Bélgica, Irlanda, el Reino de España, la República Francesa, la República Italiana, la República de Chipre, el Gran Ducado de Luxemburgo, la República de Malta, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Eslovenia, y la República de Finlandia y KfW, actuando en interés público, con sujeción a las instrucciones y acogiéndose a la garantía de la República Federal de Alemania, como Prestamistas y la República Helénica como Prestatario, el Banco de Grecia como Agente del Prestatario, hecha en Bruselas el 27 de febrero de 2012.

Vamos a debatir estos tres puntos de forma conjunta porque, al final, como pueden observar, se refieren al mismo tema. De alguna manera, se trata de una novedad, pero no tanta, porque, tradicionalmente, y, desde luego constitucionalmente, los debates y convenios deben pasar por el trámite de las dos Cámaras y de sus Comisiones de Asuntos Exteriores para la correspondiente autorización que prevé nuestra Constitución.

Por tanto, será conveniente que a partir de ahora hagamos un seguimiento de este aspecto tan importante de la política exterior, que no solamente consiste en las grandes reuniones o contactos que puedan hacer los Gobiernos, sino también en este día a día de las relaciones internacionales que se plasma en estos convenios bilaterales o multilaterales, que, al final, son el nervio de la política exterior y que yo creo que es obligado que la Comisión de Asuntos Exteriores haga un seguimiento de esa acción tan importante de nuestra política exterior.

Vamos a debatir el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) entre los diecisiete países miembros de la Unión Europea —no los leo—, relacionado con la Decisión del Consejo Europeo de 25 de marzo de 2011 que modifica el artículo 136 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea en relación a su vez con un mecanismo de estabilidad y también la Enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo de 80.000.000.000 euros entre los Estados miembros cuya moneda es el euro.

Vamos a hacer un debate conjunto y, como supongo que no habrá un turno a favor ni un turno en contra, pasamos directamente, si les parece oportuno a los señores comisionados, al turno de portavoces, cuyo orden de intervención será, como es habitual, de menor a mayor.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Aiarza.

El señor AIARTZA AZURTZA: Muchas gracias.

Señorías, nosotros ya expresamos nuestra postura en el Congreso de los Diputados sobre este tema. Estamos en desacuerdo con la convalidación de estos tratados y la principal razón para ello, la primera, es que no son baladíes los problemas que están generando los efectos de la crisis sistémica que se vive en Europa. Creemos que la propia Unión Europea está maniatada a la hora de afrontar la crisis por el propio modelo institucional y constitucional creado. En su día, nosotros, las formaciones que conformamos Amaiur, ya nos opusimos a lo que era la Constitución europea, llamada impropriamente Constitución, porque no lo es, y creo que la situación actual no hace más que reafirmarnos en esta posición.

Estamos en una Europa cada vez más alejada de los ciudadanos y ciudadanas, una Europa que está más a espaldas de los pueblos y de los hombres y las mujeres que la conforman y, peor aún, una Europa que la ciudadanía cada vez ve más alejada y que, verdaderamente, no se sabe de quién es; al menos, no es de los ciudadanos, que creen menos en ella, y eso es muy preocupante. Además, si bien se decía que era una Europa de los Estados, ahora podremos decir que, en todo caso, será una Europa de algunos de los Estados, porque está mucho más alejada y la pérdida de soberanía nacional es cada vez más grave. A nuestro entender, se ha renunciado a escuchar a los ciudadanos, a conocer el sentimiento de los ciudadanos. Hay un déficit democrático que se está prorrogando de manera indefinida y creo que esto lo vamos a comprobar próximamente. Ya veremos cuáles son los niveles de participación en el futuro en las elecciones europeas, cuál es el nivel de proximidad que ven los ciudadanos en estas instituciones cada vez más alejadas y, luego, lo lamentaremos y empezaremos a decir que es necesario contactar con los ciudadanos, que es necesario hacer campañas de proximidad con los ciudadanos europeos, pero cada vez estamos más lejos. Un ejemplo de esta limitación autoimpuesta es el papel y las funciones que cumple el Banco Central Europeo. Y mientras el Banco Central Europeo no pueda tener las mismas funciones y competencias que, por ejemplo, tiene la Reserva Federal norteamericana respecto al dólar, el euro estará sometido a los vaivenes de los intereses de los especuladores de la Bolsa y también de los intereses de los que quieren que el dólar sea el punto de referencia.

Por tanto, esa es la razón principal por la que no compartimos esos tratados, además de una razón ideológica y de fondo —conocida por todos los grupos—, que es la posición sobre nuestras reivindicaciones estrictamente democráticas respecto al papel que tiene que jugar nuestro pueblo, el País Vasco, dentro de la Unión Europea.

Por todos estos motivos estamos en desacuerdo. En definitiva, porque no da respuesta eficaz a la crisis que estamos padeciendo en Europa y porque se renuncia a la construcción de una Europa social y a una Europa de los ciudadanos, alejándose —a nuestro entender, esto es lo más grave— cada vez más y más de los hombres y mujeres que la conforman.

Esta es nuestra opinión al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aiertza.

¿Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado?

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, anuncio que nuestro grupo, la Entesa pel Progrés de Catalunya, votará favorablemente el Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, así como los otros dos puntos complementarios, la reforma del Tratado de Funcionamiento de la Unión y la Enmienda al Acuerdo de Servicio de Préstamo a Grecia.

El Mecanismo Europeo de Estabilidad, evidentemente, es necesario en la medida en que, como su nombre indica, de lo que se trata precisamente es de garantizar esa estabilidad del conjunto de la Eurozona en un momento de graves convulsiones y en que la amenaza sobre alguno de los países miembros podía realmente desencadenar consecuencias graves para el conjunto de los países del euro.

También es cierto que, como pasa con todos los tratados internacionales, este Tratado sería manifiestamente mejorable; adolece de unas condiciones excesivamente draconianas en algunos casos pero, evidentemente, el pacto entre los diecisiete miembros de la Eurozona obliga a aceptar las condiciones en que se ha planteado y ni tan siquiera es enmendable. Por tanto, más allá de esa realidad y de que la política de estabilidad debería ir acompañada, como venimos reclamando, por políticas de impulso al crecimiento, absolutamente necesarias y que no formaban parte de este Tratado, pero que hay que estimular de manera ya acuciante en el seno de la zona euro y del conjunto de la Unión Europea, como digo, más allá de esa realidad, seguiremos insistiendo y trabajando en esta dirección pero, como he señalado, nuestro voto va a ser favorable precisamente en aras de cumplir con los pactos y con los acuerdos que tenemos a nivel internacional y, en este caso, en el seno de la zona euro de la Unión Europea.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo anuncia su posición favorable a estos dictámenes por cuanto es la hora de hacer más Europa; creemos que es el momento de la unidad y de intentar reclamar este posicionamiento conjunto ante la ciudadanía a favor de estas instituciones europeas. Por este motivo estamos por la labor a la hora de llevar adelante estos dictámenes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lerma.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, señor presidente.

Intervengo para anunciar también nuestro voto favorable pues, efectivamente, como han señalado los anteriores intervinientes, se trata fundamentalmente de un acuerdo entre varios países de los que forman parte de la zona euro y, naturalmente, con independencia de la posición que cada uno pudiera mantener, lo cierto es que este es el acuerdo al que hemos podido llegar y, en principio, es un acuerdo positivo. Ahora bien, el hecho de que sea positivo no quiere decir que sea todo lo favorable a lo que la situación requiere en estos momentos. Un ejemplo concreto lo encontramos en que, a pesar de la dotación del

Mecanismo —que es muy elevada—, de alrededor de 500 000 millones de euros, ha sido considerada insuficiente para hacer de cortafuegos real a una situación de grave inestabilidad en Europa. Evidentemente, sufrimos las consecuencias, aunque no hemos podido obtener más recursos. Esta es una primera limitación evidente a la actuación que el Mecanismo Europeo de Estabilidad pretende hacer frente.

Otra cuestión muy evidente es la excesiva rigidez, de la que ahora mismo nos estamos dando cuenta en función de la situación, de la capacidad de recapitalizar los bancos europeos, que tiene que ser fundamentalmente a través de una interpretación que hace referencia a que son los Gobiernos los que deben solicitar la actuación y, por tanto, pone en dificultades evidentes a los Gobiernos, porque ya no se trata de llevar a nivel de problema financiero cualquier tipo de actuación del Mecanismo Europeo de Estabilidad sino de encuadrarla a nivel de problema estatal.

En definitiva, los avances que se producen en la Unión Europea son siempre a través de una serie de mecanismos que, siendo importantes, porque requieren cesiones de soberanía por parte de los países miembros, a veces nos abocan a una actuación demasiado lenta para hacer frente a las convulsiones financieras que se producen de un día para otro. Por tanto, es una dificultad para luchar contra los problemas de inestabilidad a los que nos estamos enfrentando actualmente y que tienen a Europa y a España sumidas en una complicada situación.

En cualquier caso, estoy a favor del acuerdo, al igual que mi grupo, porque es lo máximo que hemos podido obtener, en esta situación, de los países de la zona euro. Y, a mi parecer, habiendo sido criticado por muchas voces como insuficiente, es un avance importante en el proceso de unidad europea y de capacidad real de coordinación de la economía. Por consiguiente, vamos a votar a favor y a apoyar este Mecanismo Europeo de Estabilidad, aunque todavía queda mucho por perfeccionar en el futuro para hacer frente a esa inestabilidad financiera que está perjudicando, y mucho, la economía europea, la española y, de rebote —porque somos una zona muy importante para el mundo—, la economía mundial.

Nada más y gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Lerma.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Senado para fijar la posición en este debate referido al Tratado Constitutivo del Mecanismo Europeo de Estabilidad, el MEDE, y la Decisión y acuerdos concatenados que, desde la Unión Europea, con el beneplácito de España, hoy sometemos a la consideración de esta comisión.

El Mecanismo Europeo tiene una estructura de tratado que tiene por objeto constituir una institución financiera de carácter internacional denominada Mecanismo Europeo de Estabilidad, con un objetivo claro, firme y ambicioso, que es poder movilizar fondos y facilitar la asistencia financiera, bajo una estricta condicionalidad de política económica, a los miembros que experimenten graves problemas de financiación cuando ello resulte indispensable para garantizar la estabilidad financiera de la zona euro en su conjunto. Esto es, la estructura y el objetivo final de este Tratado es conseguir que los países de la zona euro tengan una estabilidad, una luz al final del túnel en caso de dificultades que están sobreviniendo en las economías de la Unión Europea.

Este Tratado tiene diversos apartados, diversos artículos. Yo citaré el del capital, los 700 000 millones de euros, y haría una valoración, que es la que justifica la posición del Gobierno de España y el apoyo de nuestro grupo parlamentario, en el día de hoy, en lo que se refiere al dictamen de esta comisión y en el Pleno de la próxima semana.

El nuevo Tratado de creación del MEDE constituye una pieza clave —así lo entendemos— de la nueva gobernanza económica de la Eurozona, junto con el Tratado internacional para la estabilidad, la gobernanza y convergencia en la Unión Económica y Monetaria. Ambos tratados internacionales —que van de la mano— resultan complementarios dado que comparten un mismo objetivo, que es promover antes que nada la responsabilidad y la solidaridad presupuestaria en la Unión Económica y Monetaria entre los socios de un mismo club. Por esta razón, el Estado miembro que desee recibir esa asistencia financiera con cargo al MEDE debe previamente haber ratificado el Tratado de estabilidad, gobernanza y convergencia en la Unión Económica y Monetaria.

Este expediente se ha tramitado por el procedimiento de urgencia porque este Tratado debe contribuir —confiamos en que así sea— a ofrecer a los mercados financieros un mensaje de confianza y de

determinación de los mandatarios europeos de la Eurozona para garantizar lo más importante, que es la estabilidad del euro, y crear los instrumentos necesarios para ese fin por el bien de la sociedad y de todos los ciudadanos que vivimos en este gran club que es la Unión Europea.

Este Tratado lleva consigo una Decisión del Consejo de Europa para modificar un artículo del Tratado de la Unión Europea y un acuerdo de salir en ayuda —fruto de esa solidaridad y desde la responsabilidad— de un país miembro de la Unión Europea que se encuentre en esa difícil situación y que, como compañeros de viaje en el euro, tenemos que estar ahí; repito, desde la solidaridad y la responsabilidad, no solo con el Estado griego —que es importante— sino con todos los ciudadanos, porque nos preocupa la Europa social y la Europa de los ciudadanos, todos los ciudadanos de ese país que forma parte de la Unión Europea.

Los trámites han sido urgentes pero han pasado todos los correspondientes al Ministerio de Economía y Hacienda; el Consejo de Estado emitió su preceptivo informe en octubre de 2011 manifestando que las Cortes Generales tenían que ser la sede parlamentaria donde tenía que ratificarse y vincularse la adhesión del Estado español a este importante paso en ese objetivo de la estabilidad y el futuro para la Unión Europea. En ese sentido, mi grupo parlamentario entiende que esta modificación, en concreto, de la ayuda en virtud, primero, de ese Tratado de la estabilidad, los acuerdos de modificación del Tratado de la Unión Europea y la decisión del apoyo a Grecia, considera que la modificación de este acuerdo internacional debe contemplarse como una medida urgente y necesaria para cumplir los objetivos fundacionales de la Unión Europea que hemos ratificado los países socios en diversos tratados y acuerdos en salvaguarda de la estabilidad financiera de la zona euro.

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado votará favorablemente a los tres asuntos objeto de debate en el día de hoy sobre el Mecanismo Europeo de Estabilidad por responsabilidad y por solidaridad. El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y con nuestro apoyo al Gobierno de España, tiene plena confianza en que los planes de rescate son fundamentales para el futuro político, económico y social de la Unión Europea. Reafirmamos nuestro compromiso con Europa con ese voto a favor. Es un compromiso firme y de convicción; defendemos la solidaridad entre los Estados miembros y confiamos en que este Mecanismo Europeo de Estabilidad, que es necesario para generar confianza, pueda conseguir el objetivo de la gran mayoría —estoy convencido— de los ciudadanos que componen este club que es la Unión Europea: una Europa más fuerte y estable en lo social, en lo político y en lo económico.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Vamos a proceder a la votación conjunta de estos tres tratados, que tienen un objetivo común.  
(Pausa.)

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 18; en contra, 1.*

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados.

## DEBATIR

MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PROSEGUIR NUESTROS ESFUERZOS EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AVANZAR EN LA CONSOLIDACIÓN DEL ESPACIO EUROPEO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA, Y PARA IMPULSAR LA POLÍTICA EXTERIOR Y DE SEGURIDAD COMÚN.

(Núm. exp.661/000052)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día: debate de la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado por la que se insta al Gobierno a proseguir nuestros esfuerzos en el ámbito de la Unión Europea para avanzar en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, y para impulsar la política exterior y de seguridad común.

Para la presentación de la moción, correspondería al senador Chiquillo hacer uso de la palabra como portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor SAÑUDO AJA: Perdón, señor presidente.  
Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda.

El señor PRESIDENTE: Los dos grupos que han presentado enmiendas tendrán el tiempo oportuno para exponerlas, pero primero se ha de presentar la moción y, después, las enmiendas a la moción.

El señor SAÑUDO AJA: De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el senador Chiquillo para la presentación de la moción.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender la moción que hemos presentado, con el objetivo ambicioso de seguir dando los pasos adecuados en materia política, para conseguir la plena integración de los Estados que hoy componen la Unión Europea.

Debemos seguir una misma dirección, progresando en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia para seguir avanzando y manifestando el compromiso del Senado de España —eso pretendemos con nuestra moción— de cara a impulsar la política exterior y de seguridad común, con el fin de que España y la Unión Europea tengan voz y voto, presencia, peso y protagonismo en el actual mundo del siglo XXI que nos ha tocado vivir.

Tras la Estrategia Europea de Seguridad de 2003, para introducir nuestra moción tenemos que hablar del Tratado de Lisboa. La primera parte de nuestra moción pretende el avance en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que es uno de los pilares básicos de la Unión Europea y uno de los terrenos en los que mi grupo parlamentario considera que más se debe avanzar en los próximos años.

La Estrategia Europea de Seguridad de 2003 fue un ambicioso trabajo que estableció los peligros, los riesgos, las fortalezas y, sobre todo, también puso de manifiesto las amenazas a esa libertad, seguridad y justicia de los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea. Tenemos que ser conscientes de que hoy en día ese informe pone de manifiesto la hoja de ruta y hoy en día todos los países de la Unión Europea, todos los ciudadanos sufrimos unas amenazas, unos riesgos, pero también unas fortalezas.

Es evidente que ante las amenazas del terrorismo, la acción criminal y el crimen organizado es necesaria una respuesta firme y urgente, y que ningún Estado, por sí solo, puede combatir esas amenazas. En este sentido, la colaboración europea e internacional es la primera gran respuesta eficaz, que entendemos que es fundamental para desarrollar ese espacio europeo de libertad, seguridad y justicia que es, repito, un objetivo político de gran magnitud y que tiene que seguir afianzándose en la Unión Europea, sin prisa pero sin pausa.

¿Cuáles son las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, que coinciden con las expuestas en el debate de investidura del presidente del Gobierno y del propio ministro de Asuntos Exteriores, señores Rajoy y García-Margallo, en sede parlamentaria? Las propuestas para avanzar en el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia las podríamos agrupar en cinco grandes bloques: en primer lugar, fortalecer el espacio europeo de libertad, seguridad y justicia. El desarrollo del espacio europeo de justicia implica normas comunes mínimas de procedimiento y garantías fundamentales; medidas destinadas a reforzar la protección de las víctimas y el pleno reconocimiento mutuo de las decisiones judiciales de cada uno de los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros de la Unión Europea, así como la cooperación operativa plena y la información operativa e inteligencia y experiencia de los investigadores para crear, confiar y generar el contexto para que todos trabajemos en la misma dirección: erradicar aquello que altera la libertad y la seguridad de los millones de ciudadanos de la Unión Europea que sufren esa amenaza que describió la Estrategia Europea de Seguridad de 2003.

En segundo lugar, fronteras más seguras y eficaces. Así, es necesaria la articulación de una política y unos procedimientos comunes en materia de visados —que es un elemento para lograrlas— y una política común en materia de inmigración, reforzándose el papel del Frontex y creando una red europea de patrullas costeras, por citar algunos ejemplos.

En tercer lugar, la derrota del terrorismo como objetivo central de la Unión. El primer paso necesario para lograr ese objetivo es la definición del terrorismo como acto criminal e injustificable, cualquiera que sea la modalidad o circunstancia, que altera la convivencia normal y pone en riesgo esos principios de libertad, seguridad y convivencia, que son los pilares de un Estado social y democrático de derecho. La seguridad de la Unión Europea se reforzará mediante la generalización de medios y efectivos policiales, jueces y fiscales de enlace entre los países de la Unión Europea, así como equipos conjuntos de

investigación. Hay que fortalecer el papel de Europol para crear una unidad antiterrorista efectiva, dotada de los medios y de las competencias necesarias para erradicar y prevenir el ataque a ese principio básico que es la libertad, la seguridad y la convivencia.

El cuarto elemento de esa política es combatir eficazmente la delincuencia organizada, la definición jurídica y el tratamiento común de la delincuencia organizada, la lucha contra el terrorismo, la delincuencia en todas sus facetas, prestando especial atención al ciberterrorismo y la ciberdelincuencia —delitos vinculados a las nuevas tecnologías—, después de que España haya aprobado la Ley de protección de las infraestructuras críticas.

El último elemento, que es fundamental dentro de esa política, es impulsar la cooperación internacional, clave para conseguir ese espacio europeo de libertad, seguridad y justicia.

Además, nuestra moción cuenta con un segundo apartado, que se centra en impulsar la política exterior y de seguridad. Sin duda, la primera parte de la moción habla de la seguridad, de la libertad, de la justicia, pero la política exterior y de seguridad es el siguiente reto de la integración, para conseguir una Europa más fuerte y estable, con voz y con voto, con peso internacional, para hablar de tú a tú a las grandes potencias de este mundo global.

La política exterior y de seguridad común, como pilar de la Unión, hasta el día de hoy se ha manifestado insuficiente y, por ello, nuestra moción habla de impulsar, así como del papel de España en el impulso de esa política común de seguridad y de defensa.

Desde sus orígenes en la antigua Política Europea de Seguridad y Defensa, convertida después en Política Común de Seguridad y Defensa por el Tratado de Lisboa, España ha sido una firme impulsora y hoy pretendemos ese apoyo al Gobierno para que se sigan dando los pasos hacia ese objetivo. Nuestra intención es continuar avanzando en la definición progresiva de una política común de defensa, tal y como previene el propio Tratado de Lisboa. De ahí nuestra moción apoyando al Gobierno en esa dirección.

La Estrategia Europea de Seguridad de 2003 requiere que pensemos. Después del Tratado de Lisboa de 2009 hay que dar los pasos. El Alto Representante para Asuntos Exteriores debería lanzar un proceso de reflexión en esa línea. Y, lógicamente, esa estrategia debería coincidir con la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior para simbolizar esa renovación simultánea de pensamiento y de acción en la Unión Europea en esa dirección.

Lógicamente, la PESC, la política europea exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa, están ahí. Entendemos que la Unión Europea debe tener mayor protagonismo geopolítico a nivel internacional, reforzando el papel de actor global en un mundo multipolar. Esto daría a la Unión Europea una oportunidad para no quedar relegada ante los viejos actores, como Estados Unidos y la renovada Rusia, o el empuje de nuevos actores, como China, India o Brasil. Por el contrario, el fracaso de la implementación del Tratado supondría el debilitamiento internacional de la Unión, con repercusiones en su cohesión política y económica. Hay que hacer fuerte a Europa, con la PESC, con la puesta en marcha del Servicio Europeo de Acción Exterior, con el papel del Alto Representante, para conseguir que en los objetivos plasmados en el Tratado de Lisboa se den pasos desde el máximo consenso en esa política de defensa común, diseñando medidas concretas y pragmáticas que al menos acerquen a la Unión Europea a ese objetivo, sin prisa pero sin pausa, pero no quedándonos de brazos cruzados.

Nuestra moción persigue eso: que España continúe jugando un papel importante, como siempre ha jugado tanto a nivel gubernamental como de la sociedad civil, empresas y ONG. El título de esa Estrategia Europea de Seguridad de 2003, una Europa más segura en un mundo mejor, nos recuerda perfectamente qué es lo que está en juego, y mucho más en un momento como el actual, en el que se desarrollan múltiples crisis en el vecindario de toda la Unión Europea.

Por lo tanto, ¿qué pretendemos con esta moción? Nuestro propósito es lograr que se hagan realidad las expectativas suscitadas por el Tratado de Lisboa, que supone un salto adelante en el proceso de la construcción europea, en la seguridad y en la defensa. Queremos que se prosiga con los esfuerzos en los ámbitos de la Unión para avanzar en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, que impulse una política exterior común que nos dé una voz, una fuerza, una presencia, un protagonismo y una voz respetada. Y nuestra aspiración es conseguir que la Unión Europea hable con una sola voz ante los grandes problemas y conflictos del mundo. En resumidas cuentas, lo que pretendemos con nuestra moción, y queremos que la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado de España se ponga al lado del Gobierno de España, lo que pretendemos, repito, es que España participe en ese impulso pragmático a la política común de seguridad y de defensa, con la idea de avanzar, siempre buscando los máximos

consensos en España y entre los socios de la Unión, que es lo que ha primado en los últimos treinta años en el proceso de integración en el viejo continente.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Sí, señor presidente, estoy en el final de mi intervención.

La relevancia de la Unión Europea en los asuntos capitales de la sociedad global, tales como la política comercial y la cooperación al desarrollo, es indudable. Sin embargo, si no se fortalece a sí misma unificando su política exterior de seguridad y de defensa continuará siendo un actor secundario en las dos cuestiones esenciales que marcan hoy la política y la agenda internacional: la seguridad y la defensa. Nuestra moción lo que pretende es seguir trabajando y apoyando al Gobierno de España para que se siga labrando, sembrando y regando por una Europa más fuerte y más estable y, sobre todo, más segura y respetada en el mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Como ya he avanzado, a esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió. Por el orden en que han llegado a esta Presidencia, la primera es la del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el senador Sañudo.

El señor SAÑUDO AJA: Muchas gracias, señor presidente.

Se presenta esta enmienda de adición como complemento a la encomienda que se hace al Gobierno en la moción del Grupo Popular. Lo mismo que se insta al Gobierno a proseguir en los esfuerzos para avanzar en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia, y para impulsar la política exterior y de seguridad común, nos parece de recibo que se incluya en ella la otra pata que falta, es decir, la necesidad imperiosa en los momentos que vivimos de trabajar firmemente por la integración política, económica y social de la Unión Europea, como ya se ha dicho en la intervención anterior sobre los tratados internacionales. Como digo, creemos que en estos momentos es imprescindible seguir trabajando para reforzar la coordinación de las políticas económicas de la Unión, la necesidad de plantear una mayor integración fiscal y avanzar en una fiscalidad europea propia; y, sobre todo, es necesario comprometerse activamente, y encomendar al Gobierno a que lo haga, en la consecución de un pacto de crecimiento económico y social de la Unión Europea.

No vamos a plantear aquí las medidas que creemos que son necesarias para avanzar en estos objetivos y otros que se deben plantear, como la creación del Tesoro Europeo para la emisión de deuda pública, el papel que puede tener o desarrollar el Banco Central Europeo o el Banco Europeo de Inversiones. En esta enmienda solo planteamos el compromiso de trabajar por esos objetivos. En definitiva, la necesidad de la construcción de una auténtica unión económica al lado de la unión monetaria en Europa. Eso es, repito, lo que planteamos como enmienda de adición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sañudo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

En nuestra enmienda a la moción del Grupo Popular, a diferencia de lo que hace el Grupo Socialista, nos ceñimos al texto de la moción, que hace referencia a los temas de seguridad y a consolidar este espacio europeo de libertad y de justicia conjuntamente con la seguridad y la búsqueda de esa política exterior de seguridad común.

Por eso, viendo los antecedentes que tenemos hasta la fecha, al construir la Unión Europea teníamos como objetivo garantizar la libre circulación de las personas y ofrecer un alto nivel de protección a los ciudadanos, lo que englobaba actos y ámbitos políticos que van desde la gestión de fronteras externas de la Unión Europea hasta la cooperación judicial en materia civil y penal, incluyendo, pues, las políticas de asilo y de emigración, de cooperación policial y de lucha contra la delincuencia. Y la política exterior y de seguridad común, dos ámbitos que evidentemente están muy íntimamente vinculados, incluye una definición progresiva de una política de defensa común entre todos los Estados miembros de la Unión.

La Unión Europea es diversa, sus Estados son diversos, y de ahí esta enmienda de adición que proponemos desde mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, porque, como europeístas que somos, estamos a favor de la necesidad de seguir avanzando en la construcción de este espacio europeo más libre, seguro y justo, y a la vez impulsar una política exterior y de seguridad común hasta *asolir* una política común de defensa entre todos los Estados miembros, como se recoge en los distintos tratados.

También creemos que la labor de colaboración y cooperación entre los diferentes agentes implicados en el ámbito de la seguridad se tiene que realizar respetando las idiosincrasias de cada país, como decía al principio. Europa es diversa, y sus Estados también lo son. Y en nuestro caso pensamos que hace falta respetar el modelo integral de seguridad, en el caso de nuestro territorio, de Cataluña, y la distribución competencial en materia de seguridad que fija el Estatuto de Autonomía de Cataluña y el resto del ordenamiento jurídico vigente. De esta forma se podrá garantizar, entre otras cosas, un trato igualitario en el acceso y en la participación de la policía de la Generalitat, *Mossos d'esquadra*, con todo aquello que se relaciona con la creación de este espacio de seguridad común, sin subordinarla a ninguna otra fuerza ni cuerpo de seguridad del Estado.

Por este motivo presentamos esta enmienda de adición a la petición planteada por el Grupo Popular. Y nuestra aportación a la iniciativa que se debate es que se mantenga el modelo competencial recogido en el estatuto de autonomía y en el marco constitucional español, como no podría ser de otra forma.

Por tanto, la moción que nosotros presentamos quedaría redactada: La Comisión de Asuntos Exteriores del Senado insta al Gobierno a proseguir nuestros esfuerzos en el ámbito de la Unión para avanzar en la consolidación del espacio europeo de libertad, seguridad y justicia y para impulsar la política exterior y de seguridad común, que abarcará todos los ámbitos de la política exterior y todas las cuestiones relativas a la seguridad de la Unión, incluida la definición progresiva de una política común de defensa que mantenga a su vez —y ahí está la adición— el modelo de seguridad español y que, por tanto, se respete la actual distribución competencial derivada del marco jurídico constitucional y de los estatutos de autonomía y no signifique la subordinación de ningún cuerpo y fuerza de seguridad sobre otro.

Hasta aquí defendiendo nuestra enmienda, entendiéndolo que Europa se construye desde el consenso, como el senador Chiquillo en la presentación de su moción ha señalado oportunamente, resaltando que teníamos que conseguir los máximos consensos tanto dentro de España como en el exterior; si no consiguiéramos esos consensos esta Unión Europea seguiría siendo un actor secundario. Por tanto, pienso que se empieza remarcando la especificidad de cada territorio que tiene que integrar esa Unión Europea del futuro.

Hasta aquí mis palabras. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maluquer.

A los solos efectos de expresar la aceptación o no de las dos enmiendas presentadas, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente. Explicaré el porqué del sí o del no con un breve argumentario.

En cuanto a la primera de las enmiendas que ha sido presentada, la del Grupo Socialista, lamento poner de manifiesto que no es aceptada por mi grupo parlamentario porque la moción que presenta nuestro grupo va orientada a la cuestión política, al tema de la ciudadanía, al tema de seguridad, al tema de libertad. Y la enmienda abre otra vía, distinta de los dos pilares que he citado: el pilar de la libertad, seguridad y justicia y el pilar de la seguridad y de la defensa, que es el debate económico, que está en plena eferescencia, que aún está por debatir en Consejos Europeos, que aún está en pleno debate en el Parlamento Europeo, que aún está incluso en debate en el seno de los propios Estados de los socios de la Unión Europea respecto de la política fiscal armonizada o no armonizada, del tema de eurobonos, sí o no, qué hacer con los rescates, si se aumenta el fondo o no, cuál es el momento de la luz roja para que se acuda al rescate de un país...

Después de ese primer paso que fue el tratado internacional para la estabilidad, la gobernanza y la convergencia, estamos dando un segundo paso hoy aquí, en esta Cámara. Hay países que están decidiendo si aceptan ese mecanismo en sus respectivos países. Estamos, pues, en un momento del proceso en lo económico con muchas dudas e incertidumbres. Hay un debate abierto.

Yo creo, por tanto, que el mandato que pretende esta enmienda va mucho más allá de lo que era el debate de hoy, de lo político en lo relativo a justicia, seguridad y libertad, y defensa y seguridad, y abre una cuestión que, repito, está en plena fase de debate en el seno de la Unión, en el próximo Consejo de

la Unión y en cuanto a los propios ministros de Economía y Finanzas de cada uno de los países. Y, en línea con el tema de la emisión de deuda pública —que es una de las peticiones, el punto segundo de ese nuevo apartado—, yo creo que es querer ir demasiado deprisa en esta Cámara cuando ni en el seno del Consejo ni en los países se ha puesto aún negro sobre blanco esta cuestión.

Yo animo al Grupo Parlamentario Socialista a que presente una moción en comisión o en Pleno sobre la cuestión económica y debatamos a fondo la deuda pública, el tema del fondo de rescate, el de las entidades financieras, el de los eurobonos, etcétera. Pero, como he dicho, creo que hoy se salía del mandato en lo político, de ese pilar de la seguridad, la justicia y la libertad, y el de la política europea de seguridad y defensa común, que hoy el Grupo Parlamentario Popular ha traído a debate. Además, en un tema de tanto calado, de tanto debate, de tantas dudas, de tantos pareceres encontrados como los de eurobonos, deuda pública, el papel del Banco Central, el papel de cada uno de los Estados o la situación económica global europea y global europea con respecto a terceros países de nuestro entorno, conseguir que la Unión Europea emita —en la petición— me parecería, cuando menos, ir demasiado deprisa en una decisión que entiendo que tiene que llegar, y probablemente el camino esté por ahí. Pero insisto en que, a día de hoy, el debate está abierto y aún queda mucho por escribir, discutir, decidir, acordar y consensuar.

Y en esta Cámara, que me merece todos los respetos, podemos seguir con este debate, pero entiendo que probablemente debería hacerse mediante una moción exclusivamente del tema económico, financiero, tributario, de fiscalidad y de armonización de tributos, porque probablemente entonces surgiría una enmienda del régimen fiscal especial del País Vasco... Eso sería abrir un melón.

Así pues, primero, que se discuta, que los expertos valoren y luego, como no puede ser de otra manera, en esta Cámara, las Cortes Generales; y el Gobierno de España irá con una posición, respetando el ordenamiento jurídico español, el régimen fiscal propio del País Vasco y Navarra, etcétera, sobre unas cuestiones concretas.

El señor PRESIDENTE: Senador, vaya terminando.

El señor CHIQUILLO BARBER: Sí, voy concluyendo.

En cuanto a la segunda de las enmiendas, lamento también rechazarla. En primer lugar, porque, desde el máximo respeto competencial, el Estado español tiene las competencias que tiene. Y al final de la moción, antes del texto que añade el Grupo Parlamentario Catalán *Convergència i Unió*, se habla de defensa, y la política de defensa en nuestro ordenamiento jurídico, en la Constitución, es competencia del Estado.

En aquellas cuestiones de seguridad en las que hay competencias autonómicas, lógicamente, el Gobierno español, en España, y el Gobierno español, en Bruselas y donde proceda, va a respetar escrupulosamente, como no podía ser de otra manera, el ordenamiento jurídico español, como ha hecho siempre. Recientemente, al final de la pasada legislatura, cuando hubo un acuerdo de la Unión Europea con respecto a la protección de infraestructuras críticas, donde hay un componente importante en materia de seguridad ciudadana, la trasposición de ese acuerdo de la Unión Europea, de esa directiva europea de protección de infraestructuras críticas, puso encima de la mesa, y en el papel en la legislación española: en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están en plano de igualdad los cuerpos autonómicos que, en virtud de nuestra Constitución y de los estatutos de autonomía, tienen competencias en sus respectivos ámbitos territoriales; Policía Nacional y Guardia Civil, *Mossos d'Esquadra* y *Ertzaintza*.

Por lo tanto, el Gobierno español va a cumplir, lógicamente, de una manera estricta el ordenamiento jurídico español, y en aquellas cuestiones en las que una comunidad, dos, o el conjunto de comunidades que componen el Estado español tengan una competencia en una materia que afecte a libertad, seguridad y justicia —que no defensa—, será escrupuloso en el respeto a lo que diga el ordenamiento jurídico español, que lo componen la Constitución y los respectivos estatutos de autonomía en plano de igualdad. Y el Gobierno va a cumplir desde el primer punto hasta el último todos y cada uno de los artículos de cada una de las leyes orgánicas que son los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Vamos a pasar al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Aiartza.

El señor AIARTZA AZURTZA: Muchas gracias.

Buenas tardes, señorías. En principio, he de decir que la posición de nuestro grupo venía a ser que no estaba decidida hasta el momento de la discusión, porque era una moción tan abierta que considerábamos que podíamos tener la opción por lo menos de abstenernos. Pero, oída la posición del representante del Grupo Parlamentario Popular, divergimos absolutamente. Es decir, no entendemos que pueda haber una política de seguridad, justicia y libertad de la Unión Europea alejada o no en relación con la política social y de derechos sociales y económicos que debe llevar la Unión Europea.

Considerar que se puede desarrollar una política de libertad, seguridad y justicia sin tener en cuenta la necesidad de promover una Europa social basada en los derechos de los ciudadanos, en la igualdad, etcétera, y hacer como una división absolutamente de los dos ámbitos nos parece ciertamente imposible, porque entonces estamos claramente en divergencia sobre la política de libertad, seguridad y justicia que se quiere desarrollar. Por tanto, en ese sentido, nos oponemos.

Creemos que es imposible tener una política de libertad, seguridad y justicia en la Unión Europea sin tener en cuenta una política social de búsqueda de igualdad, de búsqueda de cohesión social y de búsqueda de los derechos económicos y sociales de los ciudadanos de la Unión Europea. No se puede hacer una divergencia, tal como se ha planteado en esta presentación.

En cuanto a la política exterior y de seguridad de la Unión Europea, el problema que vemos es que no es cuestión de impulsarla sino que no existe. Es decir, la Unión Europea carece de política exterior y de seguridad actualmente. Y lo estamos viendo últimamente en el tema de Oriente Medio, del Magreb, etcétera. Por tanto, lo que antecede es discutir qué tipo de política exterior y de seguridad necesita la Unión Europea y, efectivamente, si va a tener una política exterior y de seguridad independiente, autónoma, coordinada y acordada entre todos los Estados y entre todos los poderes.

Sinceramente, después de todas las explicaciones y de la posición en cuanto a la moción, no podemos más que oponernos a la moción del Grupo Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Aiarza.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no hay ningún representante.

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, tiene la palabra el senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que no entendemos muy bien el objetivo de la moción que nos ocupa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y, dicho sea con todo respeto tanto al senador Chiquillo como a su grupo parlamentario, que sin duda nos lo merecen, nos parece una moción prescindible, no porque no sea importante el tema que aborda: el impulso al espacio de libertad, seguridad y justicia, y la política europea de defensa común. Pero se nos presenta una propuesta de acuerdo que dice que la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado insta al Gobierno a proseguir con nuestros esfuerzos en el ámbito de la Unión para avanzar... Esto, con todo respeto, como he dicho, nos parece un brindis al sol. Se supone que estamos pidiendo al Gobierno que siga haciendo lo que ya está haciendo y lo que han hecho anteriores Gobiernos, porque en materia de política europea afortunadamente mantenemos un grado de consenso bastante importante y hay cierta continuidad en estas políticas.

Dicho esto, por supuesto que es importante avanzar en este tipo de políticas, que son esenciales para la Unión Europea. Ya hemos tenido oportunidad de debatirlo en esta Cámara en otros momentos, también en el seno de la Comisión Mixta para la Unión Europea, etcétera. Es evidente que estos tres conceptos de libertad, seguridad y justicia son indisociables. Difícilmente —lo he dicho en otros debates que se han mantenido en esta Cámara— se puede pensar en un espacio de libertad sin seguridad y sin justicia. Asimismo, y no quiero que parezca un juego de palabras, no puede haber seguridad sin libertad y sin justicia, y difícilmente podrá haber justicia sin libertad y seguridad.

Por tanto, está acertada la política de la Unión y todos los pasos que se han llevado a cabo para avanzar en esta dirección. Lo que hay que hacer es seguir trabajando en el seno de las agencias y las instituciones que precisamente fortalecen este espacio de colaboración, como son Eurojust, en el espacio de la justicia, como Europol, en la colaboración policial, o como el espacio Frontex, de la agencia Frontex, a partir del Tratado Schengen, para dar garantía del control de las fronteras y a la vez garantizar también los derechos de las personas que vienen a la Unión Europea, ya sea en busca de seguridad económica, en el caso de los inmigrantes económicos, o en busca de asilo por razones políticas o sociales de persecución. Precisamente Europa, la patria de los derechos humanos, debe ser abierta y generosa también con el resto del mundo en ese sentido.

Y, por supuesto, hay que continuar avanzando en algo que funciona razonablemente bien, como es la colaboración policial en materia de terrorismo, que es una de las amenazas que nuestro país conoce bien. Y gracias a que hemos tenido una buena colaboración, habitualmente con Francia, el país más próximo, pero también con los otros Estados de la Unión, existe una política de apoyo mutuo, de colaboración policial que permite precisamente dar garantía a esta seguridad a la vez que justicia y libertad a nuestros conciudadanos.

Y finalmente está el tema de la defensa común, igual que el de la política exterior común. Seguramente estas son algunas de las deficiencias en este proceso de construcción de la Unión Europea, en este proceso de esta Europa federal que algunos —creo que mayoritariamente— queremos que sea un proceso de construcción europea. La defensa común europea en este momento pasa básicamente por nuestros compromisos con nuestros socios de la Alianza Atlántica. No obstante, eso no significa que no debamos avanzar, y esta es la apuesta de nuestro grupo, precisamente reforzar los elementos de defensa común complementarios de lo que significa la Alianza Atlántica, precisamente para reforzar ese papel de Europa en el contexto internacional. Tal y como han dicho muchos dirigentes políticos y distintos autores, difícilmente puede jugar Europa un papel como uno de los agentes importantes de política internacional sin la fuerza militar necesaria que respalde la fuerza económica y social que pueda tener la Unión Europea. Pero, ciertamente, ahí hay un largo camino por andar, camino que estoy seguro que este Gobierno, como hizo el anterior, va a seguir impulsando y apoyando en colaboración con los otros 26 países de la Unión Europea.

Así pues, si de lo que se trata es de continuar con el camino andado, por supuesto, nuestro voto va a ser favorable, pero pedir al Gobierno que continúe haciendo lo que ya está haciendo nos parece, como digo, posiblemente innecesario. En cualquier caso, debatir sobre Europa, sobre la Unión Europea y sobre avanzar en las políticas europeas siempre es grato, y no vamos a ser nosotros los que nos neguemos a entrar en ese debate. Por supuesto, podríamos ampliarlo, y compartimos la idea del Grupo Parlamentario Socialista de hablar también sobre las políticas sociales y la necesidad de que este espacio de libertad, seguridad y justicia se complemente con la justicia social, aunque estoy seguro de que tendremos oportunidad de hablarlo también en otras ocasiones. Ya que no se ha aceptado la enmienda, no voy a abundar en ello.

Anuncio, pues, nuestro voto favorable, pese a que insisto en que no acabamos de entender el objetivo de la moción, en la medida en que no aporta nada nuevo y se limita a pedir al Gobierno que continúe avanzando en el proceso iniciado.

Gracias, señor presidente. Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Gracias, señor presidente.

Mi grupo parlamentario entendía que si esta moción quería reforzar el papel que tiene que jugar el Gobierno ante la Unión Europea para defender la política de consolidación de un espacio europeo de libertad, seguridad y justicia común, y buscar esa política exterior de defensa única, tenía que partir del reconocimiento de las especificidades, ya que, si no, de alguna forma esta petición supone abundar en lo que ya viene haciendo el Gobierno. Con lo cual manifestamos nuestra reserva al ver que no se acepta esta adición, que en ningún sentido cambia la idea inicial del Grupo Parlamentario Popular.

Por ello, mi grupo parlamentario, ante la negativa de incorporar esta adición, que tan solo pretendía reconocer esta especificidad de nuestro Estado, ya que lo que pedía —este *petitum* está hecho al Gobierno de España— era de alguna forma abundar en que este Gobierno se comprometiera ante las instituciones europeas a enarbolar la bandera de la Europa de las regiones, va a abstenerse en esta moción.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sañudo.

El señor SAÑUDO AJA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero comentar que la posición del Grupo Parlamentario Socialista va a ser la de apoyar el texto de la moción presentada por el Grupo Popular, aunque creemos que han perdido una oportunidad extraordinaria de apoyar la enmienda de adición que presentaba el Grupo Socialista y de adelantarse a los acontecimientos. Y es que, como ya se ha dicho aquí, es muy difícil pensar en una política

común de seguridad sin tener en cuenta el ámbito económico y de desarrollo social de la Unión Europea. Así pues, como digo, creo que se ha perdido una oportunidad, teniendo en cuenta, sobre todo, que lo ha planteado mostrando dudas sobre si es lo conveniente o no, en vez de adelantarse a los acontecimientos. Sinceramente, yo creía que ustedes tenían bien claro qué es lo que tenían que hacer al llegar a este Gobierno para atender los problemas económicos que tenemos. Pero ya veo que tienen dudas.

Digo que apoyaremos la moción, y no precisamente por los comentarios vertidos en la parte expositiva, de los que luego voy a hablar, sino por el convencimiento y el trabajo realizado hasta ahora y el que realizaremos en el futuro en la defensa de una visión amplia, moderna e integradora del concepto de seguridad. La seguridad no entiende de fronteras nacionales, no es tarea exclusiva de Gobiernos, y además trasciende en mucho lo militar para dar respuestas a un nutrido repertorio de amenazas: a las libertades fundamentales, a la alimentación y el agua, al cambio climático, al medio ambiente, a la salud pública, a los problemas económicos y a los derechos sociales. Es un enfoque que prima —o en el que debe primar—, además, la prevención sobre la intervención y la concertación multilateral sobre la confrontación; que coloca en el centro de la cuestión, no la seguridad del Estado sino la de las personas, la seguridad humana; que impulsa como mejor estrategia, además, la ausencia de conflictos, el desarrollo económico —como decía— y la lucha contra la desigualdad por medio de respuestas más coordinadas, multidisciplinares y globales.

Como todos ustedes saben, con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa se han incorporado importantes novedades, entre ellas el fortalecimiento del papel de la Alta Representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, que ahora es responsable de poner en marcha la recién instaurada política común de seguridad y defensa.

Esta nueva política es un instrumento fundamental para consolidar las capacidades adquiridas y ampliar la acción de la Unión Europea en la cuestión de la seguridad, tanto dentro como fuera de sus fronteras. A través de ella, se establecen nuevos mecanismos, que creo que ya conocen, como la cláusula de la asistencia mutua, la cláusula de la solidaridad, o la posibilidad de crear una cooperación estructurada permanente.

Además de todo esto, es necesario profundizar en la Estrategia Española de Seguridad, que promueve un enfoque integral de las diversas dimensiones de la seguridad: militar, policial, económico-financiera, alimentaria, energética, medioambiental; la coordinación entre las administraciones públicas, como aquí se comentaba; la eficiencia en el resto de los recursos; la anticipación y prevención de las amenazas y los riesgos; y la interdependencia responsable con nuestros socios y aliados en el contexto nacional, en el europeo, en el transatlántico y en el mundo global en el que vivimos.

En el marco de la Unión Europea debemos profundizar en la política de seguridad y defensa, cierto, avanzando hacia una Europa de la defensa, en coordinación con la OTAN, integrando los nuevos retos estratégicos para las políticas de paz y seguridad, incluidos los asociados al medio ambiente y al cambio climático, como ya he dicho.

Nuestra seguridad se defiende también mediante nuestra participación en misiones internacionales de paz, de las que deberemos seguir siendo un contribuyente leal y responsable. Nuestro compromiso debe estar fundamentado en el pleno respeto a la legalidad internacional que emana de las resoluciones de las Naciones Unidas, y acorde con la búsqueda de la consolidación de la paz, el desarrollo, la justicia internacional y los derechos humanos.

Es necesario continuar con los esfuerzos en la no proliferación, en el desarme y en el control del armamento como pilar fundamental en la arquitectura multilateral para la seguridad mundial. Tenemos la oportunidad al alcance de la mano en la próxima conferencia de la ONU sobre el Tratado de comercio de armas de adoptar un tratado internacional sobre comercio de armas ambicioso y eficaz, con el fin de asegurar un comercio transparente, respetuoso con los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, y el derecho de los pueblos a la paz, a la seguridad y al desarrollo.

Por todos esos motivos vamos a apoyar esta moción, pero no quiero acabar sin referirme brevemente, como he dicho al principio de mi intervención, a su parte expositiva, a la que no puedo dejar de hacer un comentario.

Señorías, no parece una buena fórmula para poder llegar a acuerdos sobre esta o cualquier otra materia dejar sentadas afirmaciones que no contribuyen a la búsqueda del consenso. Dicen ustedes en la parte expositiva: la pérdida en estos últimos años de peso, influencia entre los socios de Europa. Creo que se lo podrían haber ahorrado. Tienen ustedes la virtualidad de que cuando están en la oposición hacen oposición —que no voy a calificar, no voy a poner ni nombres ni apellidos— y cuando están en el

Gobierno parece que siguen haciendo oposición, por ejemplo, con afirmaciones de este tipo. En primer lugar, porque son falsas —no voy a recordar quién ni por qué se contribuyó a la ruptura del consenso internacional en política exterior— y, en segundo lugar, porque, como ya he dicho, en nada contribuyen a buscar un clima de entendimiento y consenso, que tan necesario es aplicar en la política exterior.

Acabo recalcando que no existe ningún ámbito político internacional donde no se aprecie la necesidad de una mayor presencia de la Unión Europea, ya sea en la lucha contra el cambio climático, la cooperación al desarrollo, la política económica, la política agraria, la social, incluso las cuestiones de seguridad interior y migratorias. Todo tiene una componente internacional, que exige una política exterior y de seguridad común europea coherente, firme y, desde luego, conforme a los principios que he comentado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sañudo.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Chiquillo.

El señor CHIQUILLO BARBER: Gracias, señor presidente.

Vaya por delante que la intención del Grupo Parlamentario Popular no es reabrir heridas ni debates. Les animo a que presenten cuantas mociones estimen oportunas en esta comisión. Podríamos hablar de mirar atrás, pero a los que les gusta mirar atrás es a otros grupos, al Grupo Parlamentario Popular no, hay que mirar hacia delante. Podríamos hablar del peso en algunas cuestiones después del intento del Tratado de Niza que supuso pérdida de presencia, fuerza, y fuerza de los votos de España en el seno de la Unión, debido a aquella maravillosa gestión diplomática, o de algunas cuestiones de política agrícola común, o de retirada de tropas de un país al margen del consenso de la mayoría de países de la Unión Europea, etcétera. Pero eso es el pasado.

Con esta moción se quiere avanzar, y avanzar es mirar hacia delante, y ese es el espíritu con el que se ha hablado. Podía haber hecho una gran justificación sobre lo que entendemos por avanzar en el espacio de libertad, seguridad y justicia, y explicar desde el punto primero el Tratado de la Unión Europea, pero si queremos avanzar en el espacio de libertad, seguridad y justicia la consolidación de ese espacio debe basarse en los valores comunes que están en el Tratado de la Unión Europea, en los cimientos de la Unión Europea. Yo daba por hecho que no haber hablado de ellos no significa que el Grupo Parlamentario Popular se haya olvidado de ellos. Los valores comunes de ese espacio, sin los cuales no hay espacio de libertad, de seguridad y justicia, son los derechos fundamentales, todos, desde el primero al último, el Estado de derecho, el escrupuloso respeto al Estado social y democrático de derecho, las instituciones democráticas y el refuerzo todos los días de la Europa social y de la ciudadanía europea, porque esa es la base del espacio de libertad, seguridad y justicia.

Uno de los portavoces ha hecho un juego de palabras y ha dicho que sin justicia no hay libertad, sin seguridad no hay justicia ni libertad. Pues bien, sin respeto a los derechos fundamentales, sin Estado de derecho, sin la Europa social, sin respeto a las instituciones democráticas, y sin el refuerzo de la ciudadanía europea no hay ni libertad ni seguridad ni justicia.

Yo pensaba que quedaba sobreentendido. Ya lo sé para sucesivas mociones, tendré que empezar desde el preámbulo del Tratado de la Unión Europea, que indica en qué se cimienta cada uno de los pilares. Hoy hablábamos del pilar del espacio de libertad, seguridad y justicia y del pilar de seguridad y defensa. No hablábamos de la Unión Económica y Monetaria, que es un debate de actualidad, pero que es todavía más complicado que algunos de los logros de ese espacio de libertad, seguridad y justicia o de seguridad y defensa. En el tema económico y monetario, fiscal y tributario, de armonización de impuestos, aun queda mucho por hacer, y podríamos debatir de aquí a 2020 o a 2025, la Europa 2020, porque son cuestiones que van a dar que hablar, y mucho.

Dicho esto —y después de un tiempo en el que se podían haber hecho más cosas—, cierto es que en la exposición de motivos puede haber alguna crítica. Entendemos que hace falta dar un impulso, avanzar; se han hecho cosas pero queda mucho por hacer; en las grandes decisiones de la política europea el Partido Popular apoyó al Gobierno socialista en esta reflexión, en esta actualización de estrategias, de defensa, de seguridad, etcétera, en los temas relativos a Frontex y Europol, y también, aunque no lo he citado textualmente, Eurojust, porque cuando hablo de reconocimiento mutuo, de las decisiones judiciales, jueces y fiscales, se entiende que el núcleo vertebrador de ese trabajo en común se denomina Eurojust. No volverá a ocurrir, lo citaré estrictamente al hablar de la justicia, objetivo por el que en su día se creó, y las políticas que conlleva, la justificación de una acción mutua de reconocimiento, de resoluciones judiciales, de acciones judiciales, de códigos penales que en algunos tipos penales se unifican, para un

ataque firme de la Unión Europea a todos los hechos delictivos que amenazan nuestra seguridad, nuestra libertad y nuestra convivencia.

En 2009 se da un paso más en la Unión Europea con el Tratado de Lisboa, donde estuvimos todos, que abre unas reflexiones. Nosotros pretendemos avanzar en la política de seguridad y defensa común, en el servicio europeo de acción exterior, en el tema del alto representante, etcétera, para que Europa tenga posibilidad de hablar de tú a tú con esas potencias que he citado: Rusia, Estados Unidos, y otros países emergentes en política internacional.

La Unión Europea en cuestiones de defensa ha hecho muchas cosas. Quien diga lo contrario desconoce la historia de la Unión Europea, pasada y reciente: operaciones conjuntas de desarme, misiones humanitarias y de rescate, asesoramiento en cuestiones militares, prevención de conflictos, labor humanitaria, etcétera. Eso lo ha hecho la Unión Europea sin tener un ejército propio. Lo ha hecho con aportaciones de los ejércitos nacionales de los Estados miembros. Por lo tanto, no sería justo que se le quitaran méritos, pues la Unión Europea ha realizado misiones importantes en sitios de conflicto donde ha hecho un papel, que yo entiendo que siempre se puede mejorar, digno de elogio.

Nuestra moción pretende sumar esfuerzos; pero hemos de saber bien cuál es nuestro ordenamiento jurídico. Repito, las cuestiones de defensa son de competencia de quien son. El objetivo es dejar atrás esa antigua política de bloques y que los Veintisiete países estén en la misma mesa, hablar de tú a tú al antiguo bloque de la URSS, a la antigua fortaleza que ha representado históricamente Estados Unidos y a países como China que tienen mucho que decir en el contexto internacional no solo en cuestiones económicas, sino también en cuestiones de armamento, etcétera.

En esta Cámara no se aprobó una moción sobre el tratado del comercio de armas. Usted sabe el intríngulis del porqué no se aprobó esa moción conjunta.

El señor PRESIDENTE: Senador Chiquillo vaya terminando.

El señor CHIQUILLO BARBER: Lo único que pretendía el Grupo Parlamentario Popular en el Senado es que defendiéramos la política común en esa materia. Porque la Unión Europea sí que tiene una política común frente a este tratado, que no se vendan armas a los países donde se vulneran los derechos fundamentales, los derechos humanos y donde se trate mal a los ciudadanos de esos países. Esa es la posición común europea que establece la Ley española sobre comercio de armas. Por tanto, eso es lo que pedíamos. Desgraciadamente no se llegó a un acuerdo, pero no fue ni mucho menos culpa del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Esta moción quiere que España recupere protagonismo porque, guste o no guste, España en los últimos siete años ha perdido protagonismo en el concierto internacional. Pensamos que se puede recuperar este protagonismo en el concierto internacional y tener una Europa más fuerte, estable y respetada.

El señor PRESIDENTE: Senador Chiquillo, termine.

El señor CHIQUILLO BARBER: Se han hecho cosas, pero se pueden hacer más.  
Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Chiquillo.

Vamos a proceder a la votación, pero antes he de decir dos cosas. Una, que la comisión debe designar, porque ha sido un olvido mío, a la persona que en nombre de la comisión va a presentar en el Pleno los convenios que hemos aprobado aquí. (*Varios señores senadores: ¡El presidente!*) Muchas gracias, señorías. Y dos, que ruego a los portavoces, si hay alguna sustitución más de las que se facilitaron en un primer momento, que la comunique a la Mesa en este momento (*Pausa.*)

Gracias, señorías. Vamos a proceder a la votación de la moción en los términos en que fue presentada, ya que el proponente no ha aceptado ninguna de las dos enmiendas que se han presentado.

*Se inicia la votación. (Pausa.)*

*Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 23; en contra, 1; abstenciones, 1.*

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.  
Señorías, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

*Eran las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.*